

Resolución de 8 de julio de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de promoción interna, convocadas por Resolución de 18 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en la base decimoprimeras de la Resolución Rectoral de 20 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 81 de 7 de abril de 2026), en relación con la Resolución de 18 de mayo de 2026 (Boletín Oficial del Estado nº 128 de 26 de mayo de 2026 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 134 de 8 de junio de 2026), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de promoción interna.

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las citadas listas se encuentran publicadas en la página web de la Universidad (www.upm.es).

Segundo. - Las personas aspirantes que figuren excluidas u omitidas dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista.

Tercero. - Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base decimoprimeras de las bases generales se hará pública en la página web de la Universidad (www.upm.es) la Resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales. En la citada Resolución, a propuesta del Tribunal calificador, se hará constar la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

Madrid, 8 de julio de 2026

EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez